

TJ46 2020 - 2021 MANUAL ELEMENTAL



Tabla de Contenido

Bienvenida del Superintendente	3
Información del Distrito	4
El Superintendente y los Miembros del Gabinete y Directores	5
Calendario	6
Políticas y Procedimientos Escolares	7
Reglas Generales y Regulaciones	8
Expectativas de Comportamiento	9
Relaciones escolares y de la comunidad	10
Comunicaciones de emergencia	11
Requisitos de Salud	.12-13
Programas y servicios	1 4-16
Project Access	17
Registros estudiantiles	.18-19
Derechos y responsabilidades	20
Título IX y Procedimiento para Presentar Quejas Sobre la Igualdad de Género	21
Evaluaciones de estudiantes	22
Seguridad	23
Directorio de escuelas	.24-25
Comidas escolares	26
Manténgase Conectado	27







Bienvenida del superintendente Tony Sanders

!Bienvenidos al Distrito Escolar U-46! Tenemos muchas razones para estar orgullosos aquí en el Distrito U-46. Hemos sido nombrado una de las mejores comunidades en dos años consecutivos por nuestra educación musical, nuestro exitoso programa de Lenguaje Dual 80:20 ha crecido de nuestras escuelas elementales a nuestras escuelas secundarias, y muchos de nuestros graduados han obtenido credenciales profesionales, y casi 50 graduados han obtenido crédito dual a través de un programa con el Colegio Comunitario Elgin y casi 200 han obtenido el Sello de Alfabetización Bilingüe del estado.

Como todos sabemos, la educación de un niño en sus primeros años es fundamental para su futuro éxito. Este manual tiene como objetivo explicar claramente nuestras expectativas y reglamentos con respecto a estos años fundamentales en la escuela elemental, ya que todos trabajamos para proporcionarles a los estudiantes la mejor base. Por favor lea este manual y converse con su estudiante. Los invitamos a participar en la vida escolar de su hijo(a). Hay una gran variedad de oportunidades donde los padres pueden estar involucrados, desde leyendo en la casa hasta asistir a una sesión de U46Participa o una reunión de la Junta Educativa. El Distrito U-46 está comprometido a trabajar junto con usted para brindarles el éxito académico a todos. Los invitamos a compartir su opinión o preguntas con nuestros líderes a través de Let's Talk!, la herramienta de servicio al cliente en línea.

Nuestra misión dice "El Distrito U-46 será un gran lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan. Todos significa todos." Cómo Distrito, valoramos la equidad, la innovación, el respeto, las altas expectativas, el liderazgo y la responsabilidad, el desarrollo profesional, un entorno sano y seguro y la participación de los interesados. Esperamos inspirar a todas las personas a convertir sus sueños en una realidad.

Por favor visite nuestro sitio web al www.u-46.org para más información y actualizaciones. Es un honor para mí y un placer servirle, y llamar a este Distrito mi hogar.

Atentamente,

Tony Sanders
Superintendente

El Distrito U-46 será un gran lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan. Todos significa todos. - Distrito Escolar U-46 es nuestra misión





Información del Distrito

Contactos Claves en el Distrito

- Transportación del Distrito 847-888-5095
- Servicios Especializados para los Estudiantes del Distrito 847-88-5000 ext. 5065
- Servicios de Alimentos del Distrito
 847-888-5000 ext. 5034 or ext. 5035
- Educación Profesional y Técnica del Distrito 847-888-5000 ext. 5309
- Recursos Humanos
 847-888-5000 ext. 5024
- Relaciones Escolares y de la Comunidad del Distrito 847-888-5000 ext. 5003





Junta Educativa

La Junta Educativa se reúne el primer y tercer lunes de cada mes con algunas excepciones en el salón 140 en el Centro de Servicios Educativos del Distrito U-46, 355 E. Chicago St., Elgin. Por favor llame al 847-888-5000 ext. 5032 para más información o visite el sitio web del Distrito al www.u-46.org y haga clic en "Nuestro Distrito" y después "Junta Educativa" para más información y el calendario de las reuniones. Los reglamentos de la Junta Educativa están disponibles en el sitio web del Distrito, en la oficina del director y en su biblioteca pública local.



Susan Kerr Presidente susankerr@u-46.org



John Devereux Vice Presidente johndevereux@u-46.org



Veronica Noland Secretaria Pro-Témpore[] veronicanoland@u-46.org



Melissa Owens melissaowens@u-46.org



Eva Porter evaporter@u-46.org



Donna Smith donnasmith@u-46.org



Kate Thommes katethommes@u-46.org



Olivia Howell Student Advisor



Superintendente y Miembros del Gabinete y Directores

Superintendente y los Miembros del Gabinete



Tony Sanders
Superintendente



Dra. Suzanne Johnson Vice-Superintendente de Instrucción



Dr. Jeff King Vice-Superintendente de Operaciones



Miguel Rodriguez Jefe de Asuntos Legales



Steve Burger
Asistente al Superintendente de Escuelas
Elementales, Instrucción y Equidad



Dr. Josh Carpenter Asistente al Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje



Ann Chan
Asistente al Superintendente de Recursos
Humanos



Lela Majstorovic Asistente al Superintendente de Escuelas Secundarias, Instrucción y Equidad



Dra. Teresa Lance Asistente al Superintendente de Equidad e Innovación



Dra. Ushma Shah Asistente al Superintendente de Escuelas Elementales, Instrucción y Equidad

Directores

Dra. Annette Acevedo Directora del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés

Diane Benton Directora de Nóminas

Dale Burnidge Director de Operaciones Financieras

Sheila Downs Directora de Operaciones de Infraestructuras

Mary Fergus Directora de Relaciones Escolares y de la Comunidad

John Heiderscheidt Director de Seguridad y Cultura Escolar Laura Hill Directora de Evaluaciones y Responsabilidad

Elena Hildreth Directora de Servicios de Alimentos y Nutrición

Laura Macias
Directora de Servicios Informáticos

Por Determinarse Director de Aprendizaje Temprano

Jeffrey Prowell Director de Transportación

Dra. Leatrice Satterwhite
Directora de Servicios Especializados para los Estudiantes

Por Determinarse Director de Currículo e Instrucción



DISTRITO ESCOLAR U-46

355 East Chicago Street Elgin, IL 60120

APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA

Calendario Escolar 2020-2021

APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA EL 27 DE JULIO DE 2020



Orientación de Nuevos Administradores

	ENERO 2021								
S	M	T	W	Th	F	S			
					1	2			
3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15				
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28	<mark>29</mark>	30			
19						18			

4 – Comienzan las clases

18 – Natalicio de Martin Luther King Jr./Oficinas Cerradas

29 – Día de Institución/Oficinas abiertas

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

	AGOSTO 2020								
S	M	T	W	Th	F	S			
						1			
2	3	4	5	6	7	8			
9	10	11	12	13	14	15			
16	17	18	19	20	21	22			
23	24	25	26	27	28	29			
11	31					9			

3-7- Semana de Orientación de Nuevos Maestros

17,18– Día de Institución/Oficinas abiertas 19-21 - Días de planificación del

24 - Primer día de clases 31– Primer día de clases para preescolar

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

FEBRERO 2021								
S	M	T	W	Th	F	S		
	1	2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13		
14	15	16	17	18	19	20		
21	22	23	24	25	<mark>26</mark>	27		
28								
19						18		

15 – Día de los Presidentes /Oficinas Cerradas

26 – Fin del Segundo Trimestre (Escuelas Elementales)/ Día de Institución en el Condado de Kane/Oficinas abiertas

	SEPTIEMBRE 2020							
S	M	T	W	Th	F	S		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	<mark>25</mark>	26		
27	28	29	30					
21						20		

7 - Día del Trabajo/Oficinas Cerradas

25 – Día de Institución/Oficinas

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

	MARZO 2021								
S	M	T	W	Th	F	S			
	1	2	3	4	5	6			
7	8	9	10	11	12	13			
14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30	31						
20						20			

19 - Día de planificación del Aprendizaje Remoto

29, 30, 31 - Receso de Primavera

	OCTUBRE 2020							
S	M	T	W	Th	F	S		
				1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17		
18	19	20	21	22	<mark>23</mark>	24		
25	26	27	28	29	30	31		
21						20		

12 – Día Festivo (Columbus Day) / Día Festivo de los Pueblos Indígenas /Oficinas Cerradas

23-Día de Institución/Oficinas abiertas

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

	ABRIL 2021								
S	M	T	W	Th	F	S			
				1	2	3			
4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17			
18	19	20	21	22	<mark>23</mark>	24			
25	26	27	28	29	30				
19						19			

1, 2 - Receso de Primavera (estudiantes)

5 – Día Festivo de Primavera /Oficinas cerradas

6- Comienzan las clases

23 - Día de planificación del Aprendizaje Remoto

	NOVIEMBRE 2020								
S	S M T W Th F S								
1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14			
15	16	17	18	19	20	21			
22	23	24	25	26	27	28			
29	30								
17						17			

3- Día de las elecciones/Oficinas Cerradas

13 – Fin del primer trimestre (escuelas elementales)

25 – No hay clases/Oficinas abiertas

26, 27 - Receso de Acción de Gracias/Oficinas cerradas

	MAYO 2021								
S		M	T	W	Th	F	S		
							1		
2		3	4	5	6	7	8		
9		10	11	12	13	14	15		
10	6	17	18	19	20	21	22		
23	3	24	25	26	27	28	29		
30	0	31	20				19		

14- Día de Institución /Día para el Plan de Mejoras (SIP)/Oficinas abiertas

29 - Graduaciones de Escuelas Secundarias

31 - Día de Recordar a los Caídos/Oficinas

	DICIEMBRE 2020								
S	M	T	W	Th	F	S			
		1	2	3	4	5			
6	7	8	9	10	11	12			
13	14	15	16	17	18	19			
20	21	22	23	24	25	26			
27	28	29	30	31					
14						14			

21 de diciembre al 1 de enero -Receso de Invierno

	JUNIO 2021								
S	M	T	W	Th	F	S			
		1	2	3	4	5			
6	7	8	9	10	11	12			
13	14	15	16	17	18	19			
20	21	22	23	24	25	26			
27	28	29	30						
3						2			

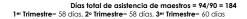
2 - Último día para estudiantes si los días de emergencia no fueron necesarios

3 - No hay clases para estudiantes/ Día de Práctica Profesional

9- Último día para estudiantes si los 5 días de emergencia son necesarios

= Las fechas sombreadas indican los días en que NO hay clases para los estudiantes.

1er Cuarto= 44 días, 2º Cuarto= 46 días, 3er Cuarto= 46 días, 4º Cuarto= 40 días 1er Semestre= 90 días, 2º Semestre= 86 días





Políticas y Procedimientos Escolares

Asambleas

Durante el año Escolar se celebran asambleas como parte del plan de estudios de la escuela. En algunos programas se puede cobrar un cargo mínimo.

Celulares

El uso de teléfonos celulares sólo estará permitido antes de entrar al edificio o a la salida del mismo. En caso de emergencias personales o en el hogar, les solicitamos a los padres que llamen a la oficina principal en lugar de hacerlo al teléfono celular personal de su hijo. Asimismo, les solicitamos a los estudiantes que usen el teléfono de la oficina principal si necesitan contactar a sus padres ante una emergencia durante el horario escolar. Por su parte, los maestros tienen derecho a permitir el uso del teléfono celular en sus clases para actividades que no incluyan llamadas telefónicas. Por ejemplo, pueden autorizar el uso de teléfonos inteligentes para la participación interactiva en el aula, entre otras actividades. Para cualquier otro asunto relacionado con teléfonos celulares, agradecemos siga las políticas específicas de su escuela sobre teléfonos celulares.

Código de vestimenta

La vestimenta y aseo personal de los estudiantes no deben interrumpir el proceso educativo, interferir con el mantenimiento de un ambiente positivo de enseñanza/aprendizaje, ni poner en riesgo el cumplimiento de estándares de salud y seguridad razonables. Más específicamente, tanto en la escuela como en eventos patrocinados por la institución se prohíbe lo siguiente:

- a. Vestimenta que muestre el consumo de tabaco, alcohol o sustancias ilegales.
- b. Prendas de vestir que contengan gráficos o palabras con significados o connotaciones sexuales, vulgares, lascivas o indecentes, o ropa que según los estándares de la comunidad sea indecente a los fines de la actividad educativa y escolar.
- c. Ropa que identifique a una persona con una pandilla o un grupo cuyo propósito o efecto sea interferir en el funcionamiento de la escuela, en las actividades escolares o en la seguridad de los estudiantes y el personal.
- d. Abrigos, chaquetas, gorras y sombreros, excepto al llegar o salir de la escuela o asistir a actividades extracurriculares.
- e. El uso de sombreros, capuchas y otros artículos que sirvan para cubrir la cabeza se encuentra prohibido, a menos que el artículo en cuestión sea necesario por motivos religiosos.
- f. Ropa con gráficos o texto que representen cualquier tipo de violencia.
- g. No se permitirá el uso de accesorios ni joyas que presenten riesgos para la seguridad.
- h. Los estudiantes deben usar calzado apropiado.

Todos los estudiantes deben usar ropa que cubra las siguientes áreas: estómago, pecho y costados, así como también la zona que va desde la cintura hacia abajo, pasando por la parte superior del muslo en la parte delantera y posterior del cuerpo. Los estudiantes que no cumplan estas normas quedarán sujetos al Código de Conducta del Estudiante.

Viajes de estudio/excursiones

Durante el año se programarán varios viajes de estudio o excursiones. A los padres se les informarán las fechas, los horarios, los destinos y los costos (de haberlos) asociados a los mismos. Estas excursiones se consideran parte del plan de estudios y se espera que todos los estudiantes participen.

Obseguios para miembros del personal

Las cartas de los estudiantes a los miembros del personal como expresiones de gratitud, agradecimiento o elogio siempre son apropiadas. Sin embargo, los estudiantes y los padres o tutores deben evitar realizar obsequios a la escuela y a los empleados del Distrito de forma frecuente.

Tarea para el hogar

El propósito de la tarea es ampliar o reforzar el aprendizaje para que el tiempo de clase sea más productivo y agradable. Este tipo de tareas deberían ser enriquecedoras, servir para aplicar los conocimientos adquiridos o ser necesarias para un motivo específico.

Trabajo de recuperación

Los estudiantes que hayan estado ausentes durante un período de tiempo prolongado tendrán la oportunidad de compensar el trabajo perdido. Los padres deben contactar al maestro(a) para realizar los arreglos necesarios para que eso suceda.

Artículos perdidos, robados y encontrados El Distrito no es responsable de los artículos perdidos o robados. Los artículos personales que se lleven a las instalaciones de la escuela seguirán siendo responsabilidad del estudiante. Si un artículo se extravía, la escuela pondrá a disposición un espacio para "objetos perdidos y encontrados" como cortesía para con los estudiantes. El período de tiempo durante el que se conservarán los artículos quedará a criterio de la escuela, que en caso de que dichos objetos no se reclamen, luego los desechará.

*Ninguna de las disposiciones de esta sección se interpretará de manera contradictoria a la política de la Junta o el Código de Conducta del Estudiante.



Reglas Generales y Regulaciones

Todas las escuelas en el Distrito Escolar U-46 están sujetas a las Políticas de la Junta Educativa del Distrito Escolar U-46, las cuales se abordan en este documento. Se espera que los estudiantes y el personal sigan la política de la Junta en todo momento. Las preguntas con respecto a las reglas y políticas deben dirigirse al director(a) de la escuela.

Asistencia

Una adecuada asistencia fomenta el éxito académico. El hábito de mantener una asistencia regular y puntual se convertirá en una cualidad que caracterizará al alumno durante toda la vida.

El Distrito Escolar U-46 tiene un programa de kindergarten para niños que alcanzan la edad de cinco años en o antes del 1° de septiembre del año en que comenzarán kindergarten. Los niños que entran en primer grado deben ser de seis años de edad en o antes del 1° de septiembre del año en que comenzarán el primer grado. Comenzar kindergarten o primer grado antes se puede conceder según la Política de la Junta 7.051 Edad para Comenzar y Política de la Junta 7.053 Programa de Colocación Acelerada.

El calendario del año escolar 2020-21 que está en la página 7 ha sido establecido por la Junta Educativa y consta de 176 días de instrucción para los estudiantes, con cinco días de emergencia incorporados en el calendario. Un día completo de asistencia para los estudiantes debe ser un mínimo de cuatro horas de instrucción para los estudiantes en kindergarten de día completo o 1er grado y cinco horas de instrucción para los estudiantes de 2º a 12º grado.

En un día escolar regular, los estudiantes en kindergarten de día completo o 1er grado que recibieron menos de 240 minutos de instrucción pero al menos 120 minutos, se puede considerar medio día de asistencia. Los estudiantes de 2º a 12º grado que reciben menos de 300 minutos de instrucción, pero al menos 150 minutos de instrucción se puede considerar medio día de asistencia.

El salón de estudio cuenta para el requisito de tiempo de instrucción. La hora de almuerzo y el recreo se consideran tiempo no educativo.

Ausencia

Se espera que los padres/tutores llamen a la escuela de sus hijos antes de que los mismos se ausenten. Cuando un estudiante no concurre a la escuela nos preocupamos de la misma forma que si no llega a casa al final de la jornada escolar. Además de la llamada, después de la ausencia del estudiante algunas escuelas pueden solicitar que se presente una comunicación proveniente del hogar. En relación con este asunto, se les solicita a los padres que sigan la política escolar individual.

Ausentismo

El director(a) tiene la responsabilidad de monitorear la asistencia de los estudiantes y los posibles casos de ausentismo escolar.

Causas válidas para ausentarse:

1. enfermedad; 2. celebración de una fiesta religiosa;

3. fallecimiento en la familia inmediata; 4. emergencia familiar; o 5. circunstancias que preocupan al padre o tutor de forma razonable en cuanto a la seguridad o la salud del estudiante. El grado de dicha preocupación razonable será evaluado por el director(a) o la persona designada por el director de acuerdo con cada caso en particular. Las ausencias justificadas son las que se asocian a una causa válida y han sido informadas a la escuela por un padre o tutor. Las ausencias injustificadas son ausencias para las que no existe una causa legítima, como en el caso del ausentismo escolar.

El ausentismo escolar es el exceso de ausencias injustificadas. El ausentismo crónico hace referencia a un estudiante que se ausenta sin causa válida durante el 5 por ciento o más de los 180 días escolares anteriores, lo que equivale a aproximadamente nueve ausencias injustificadas. En general, para determinar el ausentismo escolar se toman como guía 10 ausencias y 15 llegadas tarde a la escuela. En caso de que la escuela tenga conocimiento de un caso de ausentismo escolar, el director(a) les enviará una carta de advertencia a los padres y les solicitará tener una reunión. Si el ausentismo escolar continúa, se podrá recurrir a un funcionario de asistencia del condado para tomar otras medidas y solicitar apoyo.

Ausencias prolongadas

En caso de una ausencia prolongada debido a una enfermedad, el padre o tutor del estudiante debe comunicarse con el director para programar una reunión con el objetivo de conversar sobre su progreso y la tarea para el hogar con el maestro(a). Se desaconseja que los padres tomen vacaciones durante el año escolar, excepto durante las vacaciones de invierno, el receso de primavera y las vacaciones de verano. En caso de que no se puedan evitar ausencias/vacaciones prolongadas durante el año escolar, la ausencia se registrará como injustificada.

Solicitud de salida anticipada

Motivamos a los padres y tutores a programar citas del doctor de manera que no interfieran con el horario escolar regular. En caso de que sea necesario programar una cita durante el horario escolar, el padre o tutor debe informar a la escuela el horario y el propósito de la cita, y proporcionar el nombre de la persona que recogerá al alumno. El Distrito espera que la persona que recoja al alumno se encuentre con él en la oficina principal de la escuela.



Expectativas de Comportamiento

La clave del buen comportamiento es el respeto tanto por uno mismo como por los demás. Se espera que los estudiantes respeten los derechos de otras personas y sus respectivos bienes personales, ya sea en la propiedad escolar o al dirigirse a y volver de la escuela. Las siguientes pautas pretenden ayudar a los estudiantes a comprender cuáles son los estándares de conducta esperados. Solicitamos a los padres y tutores que repasen estas expectativas con los estudiantes.

- 1. Se espera que los estudiantes sean respetuosos, cooperativos y corteses con todas las personas con las que se relacionan y que sigan las instrucciones específicas del personal escolar.
- 2. Se espera que los estudiantes respeten a los otros estudiantes y el entorno de aprendizaje cuando pasen por los pasillos tanto en forma individual como grupal.
- 3. Por seguridad, está prohibido correr en los pasillos.
- 4. Todo comportamiento intimidatorio debe tomarse en serio. La intimidación incluye intimidación cibernética (acoso que tiene lugar en dispositivos digitales, como celulares, computadoras y tabletas) y significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante o estudiantes que tienen o pueden razonablemente tener el efecto en uno o más de los siguientes: 1) Razonablemente atemorizar al estudiante o estudiantes de daños a su persona o propiedad del estudiante o de los estudiantes. 2) Causar un efecto La intimidación también se define como un comportamiento cuyo efecto es insultar o degradar a cualquier estudiante, que llega a interrumpir o interferir con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante, ya sea en persona, por escrito o en forma electrónica. En caso de que a un estudiante se lo declare culpable de acoso, se notificará a sus padres y se lo referirá al administrador de la institución para determinar una estrategia de intervención apropiada con el fin de abordar el comportamiento.
- 5. La Junta Educativa reconoce que la tecnología es una herramienta de instrucción que debe facilitar y mejorar los objetivos del plan de estudio del Distrito. El personal del Distrito proporcionará orientación e instrucción a los estudiantes respecto del uso apropiado de internet. La red del Distrito no está destinada al uso público, y el Distrito se reserva el derecho de registrar cualquier uso de tecnología, controlar el uso del espacio del servidor de archivos y examinar los archivos de usuarios. Los usuarios deben reconocer que no existe ninguna garantía de confidencialidad con respecto al acceso a transmisiones y archivos. En caso de uso inapropiado, y en especial si las expectativas de seguridad de la escuela se ven amenazadas, se abrirá una investigación.
- 6. Se espera que los estudiantes actúen con precaución tanto al dirigirse a la escuela como al regresar de la misma. Les solicitamos a todos los estudiantes que van a la escuela a pie o en bicicleta que no se desvíen del camino que deben recorrer entre su hogar y la institución, que no hablen con extraños, que siempre crucen la calle y los cruces peatonales con cuidado, que sigan las indicaciones de

agentes y patrullas de tránsito, que respeten la propiedad privada y que mantengan un buen comportamiento en todo momento. Al viajar en un autobús escolar, se espera que los estudiantes:

- a. sean respetuosos con el conductor del autobús en todo momento;
- b. llegue cinco minutos antes del horario programado
- c. no intenten subir al autobús ni bajar del mismo hasta que se haya detenido por completo;
- d. ingresen al autobús y salgan del mismo únicamente a través de la puerta de adelante;
- e. suban al autobús solo cuando el conductor del mismo, el entrenador o el maestro(a) estén presentes;
- f. se sienten de a tres en un mismo asiento, cuando sea necesario; g. se sienten únicamente en los asientos y no bloqueen la entrada ni el pasillo del autobús;
- h. permanezcan sentados cuando el autobús esté en movimiento;
- i. mantenga las ventanillas y puertas cerradas a menos que el conductor del autobús les brinde instrucciones específicas que indiquen lo contrario;
- j. mantenga las manos, los brazos y la cabeza dentro del autobús en todo momento;
- k. no arrojen objetos ni dentro ni fuera del autobús;
- I. no distraigan al conductor del autobús con ruidos fuertes;
- m. en caso de una emergencia, se espera que mantengan la calma y permanezcan dentro del autobús hasta que el conductor del mismo les indique qué hacer;
- n. no consuma alimentos ni bebidas en el autobús;
- o. se comporten del mismo modo en el que lo harían en la escuela. En caso de mala conducta, el Departamento de Transporte del Distrito puede emitir una advertencia por mal comportamiento (boleta de color rosa), la cual el estudiante deberá hacer firmar por sus padres para poder volver a viajar en el autobús. La resolución de cualquier problema reiterado quedará a cargo del director de la escuela.
- p. todos los niños de kindergarten deben usar su gafete amarillo los cuales deben estar visibles para su viaje regreso a casa. Este gafete incluye a las personas aprobadas que pueden recibir al estudiante en el momento de dejarlo. Si una persona autorizada no está en la parada del autobús para recibir al estudiante, el estudiante de kindergarten será devuelto a la escuela y se contactará a los padres;
- q. cualquier solicitud de cambio del lugar de recogida o entrega de transporte debe ser comunicada a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transporte para hacer estos cambios. Tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días. Toda la información sobre el transporte se puede encontrar en el portal para padres. Si en algún momento la información no es correcta o no hay información, comuníquese con el Departamento de Transportación al 847-888-5095.
- 7. Cuando estén en el patio de juegos, los estudiantes deberán tener cuidado al correr, no empujar a otras personas y no arrojar objetos que puedan llegar a ser dañinos.
- 8. Durante las comidas, se espera que los estudiantes permanezcan en sus asientos y sean respetuosos tanto con todos los supervisores del comedor como entre ellos mismos. Esperamos que nuestros estudiantes muestren buenos modales en la mesa. Los alimentos no se deben retirar del comedor. Los estudiantes son responsables de limpiar su propia área de almuerzo.

9 **[**]46

Relaciones escolares y de la comunidad



Participación de los padres

Existen varias oportunidades para que los padres se involucren en U-46. Algunos padres pueden ser voluntarios en el salón de clase, mientras que otros forman parte de los comités del Distrito. El director de la escuela conoce las varias oportunidades de participar como padre/tutor en U-46.

El Concilio Asesor de la Comunidad

Durante más de sesenta años, el Concilio Asesor de la Comunidad (CAC, por sus siglas en inglés) ha servido como grupo asesor de la Junta Educativa. Cada escuela está representada por hasta siete padres/miembros de la comunidad que asisten a reuniones mensuales que generalmente se celebran en la biblioteca de la Escuela Secundaria Elgin. Los comités del CAC trabajan durante todo el año escolar para respaldar el Plan Estratégico del Distrito. Se le presentan informes a la Junta Educativa cada primavera para su consideración. Para más información, visite www.u46cac.org.

Comités del Distrito

Durante el año escolar, los padres están incluidos en los comités consultivos. Si le interesa participar, llame a la oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad al (847) 888-5000, ext. 5003.

Grupos de padres (PTO)

Cada escuela tiene un grupo de padres. La mayoría de los grupos de padres de U-46 son organizaciones de padres y maestros (PTO, por sus siglas en inglés). Los padres se desempeñan como funcionarios de la Junta del PTO, junto con el director de la escuela y representantes de los maestros. El grupo proporciona recursos como voluntarios, presentan eventos para recaudar fondos y programas de enriquecimiento educativo. Para obtener más información sobre las actividades del PTO, consulte al director de la escuela.

Comunicaciones del Distrito

La oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad crea y supervisa comunicaciones multimedia que incluyen:

- El sitio web del Distrito U-46, www.u-46.org
- El boletín electrónico bilingüe para padres El Mensaje Semanal del Superintendente
- Las cuentas del Distrito U-46 de Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube. Nuestra página de Facebook es un sitio excelente para encontrar información precisa y actualizada. Denos un like en Facebook en School District U-46 y siganos en Twitter@sdu46.
- Videos sobre iniciativas y programas del Distrito.
- La aplicación móvil del Distrito U-46, que ofrece a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad enlaces directos a los sitios web del Distrito y escuelas, historias destacadas, calendarios, menús de almuerzo y más. Simplemente busque U- 46 en la tienda de aplicaciones de su dispositivo.
- Correos electrónicos y mensajes de texto del Distrito sobre programas, eventos y emergencias.
- Publicaciones incluyendo el Informe Anual.
 Eventos públicos, foros, como también nuestra herramienta al cliente,
 Let's Talk! Esta herramienta, ubicada en la página de la escuela y en la página principal del Distrito, invita a los padres, estudiantes, miembros

del personal y miembros de la comunidad a enviar preguntas y comentarios. Estos se derivarán a los integrantes del equipo adecuados, que recibirán notificaciones y recordatorios automáticos. Esta herramienta le permite al Distrito medir los plazos y el nivel de satisfacción de nuestras respuestas en cada departamento y escuela del Distrito.

Informes sobre calificaciones y progreso

Durante el año escolar se programa al menos una reunión privada entre padres y maestros. El objetivo es brindar la oportunidad de que los padres y los maestros conversen sobre el progreso académico del niño en cuestión. Se pueden programar reuniones adicionales, según sea necesario. El objetivo de la reunión es avanzar en la dirección correcta para conocer y comprender mejor a un niño de manera tal que el programa de instrucción se adapte más a lo que necesita. Se espera que las reuniones programadas se celebren de manera cortés. Una vez que se programa un encuentro, se espera que se haga todo lo posible para respetar el horario acordado.

Notas de los padres

Los mensajes de los padres son siempre bienvenidos. Le recomendamos hablar con el/los maestro(s) de su hijo para informarse sobre la vía de comunicación preferida por el maestro(s). Para garantizar su entrega a la persona deseada, las notas impresas deben estar en un sobre cerrado y debidamente etiquetados.

Visitas

El Distrito y cada una de las escuelas ofrecen una serie de actividades para estudiantes y padres, así como una interacción con la comunidad, por lo que durante esos períodos se recomienda asistir a las escuelas. No obstante, para realizar visitas individuales será necesario acordar con el director por adelantado. La Ley del Estado de Illinois exige que todos los visitantes informen su presencia a la oficina al ingresar al edificio.

Guía de comunicación de padres

El Guía de Comunicación ofrece a padres y tutores un punto de partida para realizar preguntas y acceder a otros tipos de información. Está disponible en el sitio web del Distrito.

Estación de radio del U-46

El Distrito U-46 transmite contenidos producidos por estudiantes en su estación de radio, WEPS 88.9FM. Las transmisiones de los estudiantes incluyen una variedad de programas de noticias de la escuela, deportes, musicales, presentaciones de voz y entretenimiento. Estos se transmiten los días de semana 7 a.m. a 8 a.m. y de 7 p.m. a 8 p.m., mediante la Radio Pública de Wisconsin (WPR).

Comunicaciones de emergencia

Cancelaciones de la jornada escolar

Ciertas situaciones climáticas o de emergencia pueden hacer que el Distrito cancele una jornada escolar. La decisión se toma lo más temprano posible y solo afecta al día en cuestión. Apenas se tome la decisión, se publicará la notificación en el sitio web del Distrito, en todas las cuentas de redes sociales y en la aplicación del U-46. Además, se les enviará a los padres a través del sistema de notificación rápida por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas de voz. En períodos en los que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas, se les solicita a los padres que escuchen las estaciones de noticias locales con atención. Les solicitamos a los padres que se abstengan de llamar a la escuela durante estos horarios para que las líneas telefónicas permanezcan abiertas para comunicaciones de emergencia.

Cierres, órdenes de salida anticipada, cierres de emergencia y simulacros

En caso de que sea necesario que los estudiantes abandonen la escuela más temprano de lo habitual, se contactará a uno de los padres o a una persona designada antes de que se les permita salir. Si se requieren acciones inmediatas, se enviará un mensaje de emergencia a las familias de los estudiantes. Tenga en cuenta que si un estudiante tiene un teléfono celular, es posible que envíe un mensaje de texto a sus padres antes de que la escuela o el Distrito logren enviar un correo electrónico de notificación masiva o realizar una llamada telefónica. El Distrito siempre intentará enviar información precisa y oportuna.

Es responsabilidad de cada padre/tutor asegurarse de que sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico estén actualizados en el sistema de información de alumnos, que se llama Infinite Campus. Se puede encontrar mediante el portal del alumno en línea, en la página de inicio del Distrito y en los sitios web particulares de las escuelas.



Los procedimientos de emergencia del Distrito U-46 incluyen

- Evacuación: un simulacro de incendio e iniciado cuando un peligro en el interior del edificio requiera trasladar a los estudiantes fuera del edificio de la escuela.
- Condiciones climáticas sumamente adversas: un simulacro de tornado e iniciado cuando el clima requiera reubicar a los estudiantes en el interior del edificio.
- Edificio seguro: como precaución, permanecemos dentro del edificio frente a cualquier situación que se presente fuera de la escuela y pueda ser peligrosa para los estudiantes.
- Permanecer en un lugar fijo: este procedimiento se utiliza para que las personas que se encuentran tanto dentro del edificio como fuera del mismo permanezcan en su lugar mientras se gestiona un incidente, como una emergencia médica.
- Corra, Escóndase y Pelee: Esto se pone en práctica cuando existe una amenaza activa dentro de la escuela.

Todas las escuelas realizan simulacros anuales junto con la policía local y los departamentos de bomberos. Estos simulacros incluyen simulacros de incendio, de tornado, Corra, Escóndase y Pelee (antes conocido como cierre de emergencia) y de seguridad en el autobús.

Contactos de emergencia de Infinite Campus

- Nuevos números telefónicos;
- Cambio de empleo de los padres;
- Cambio de niñera o arreglos de guardería;
- Designación de otra persona a la que se pueda contactar en caso de que un padre/tutor no pueda ser ubicado inmediatamente en una situación de emergencia.



Requisitos de Salud

Preocupaciones relacionadas con la salud

Todas las escuelas cuentan con un/a enfermero/a disponible para ayudar a los padres y estudiantes. No dude en contactarse con el enfermero de su escuela en relación con los requisitos o programas de salud.

Mantener a los niños saludables

Una buena nutrición, un descanso adecuado, el ejercicio físico y entornos seguros contribuyen a la buena salud de un niño.

Enfermedades en la escuela

Se les solicita a los padres que revisen bien a sus hijos todas las mañanas para asegurarse de que no presenten signos de enfermedad. Si un niño tiene síntomas tales como fiebre, náuseas, sarpullido, tos intensa o dolor de cabeza, debe permanecer en el hogar hasta que los síntomas desaparezcan y haya recibido tratamiento médico. Si un niño se enferma mientras se encuentra en la escuela, se contactará a los padres. No se puede enviar al hogar a los niños solos.

Enfermedades contagiosas

Debido a la naturaleza contagiosa de muchas enfermedades infantiles, los padres deben informar a la escuela de inmediato si un niño desarrolla alguna de las siguientes enfermedades o afecciones:

- COVID-19
- Varicela
- Escarlatina
- SARM
- Tos ferina
- Sarampión (Staphylococcus
- Difteria
- Hepatitis aureus resistente
- Tétanos
- Salmonela a metilo)
- Paperas
- Meningitis
- Rotavirus
- Faringitis
- Mononucleosis

escolar de U-46 o en la escuela. Si la temperatura de un niño es de 100.4 o más o está experimentando cualquiera de los síntomas anteriores, el estudiante debe permanecer en casa. Los padres deben notificar a la oficina de asistencia escolar. Comuníquese con el médico de la familia de su hijo(a) para obtener más dirección y posibles pruebas. Las guías de los Centros de Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) para los estudiantes que tienen signos de COVID-19, ya sea que hayan tomado una prueba o no, deben pasar 72 horas sin fiebre, sin medicamentos que reducen la fiebre y deben pasar 10 días después de que los síntomas aparecieron por primera vez. Antes de regresar a la escuela, los padres deben comunicarse con la enfermera o el administrador de la escuela si no están disponibles.

Si un miembro de la familia o alguien que reside en la casa del estudiante es positivo para COVID-19, el estudiante debe permanecer en casa durante al menos 14 días seguidos. Los padres deben notificar a la escuela sobre la ausencia del estudiante, comunicándose con la oficina de asistencia de la escuela y la enfermera.

Si un niño se enferma y muestra algún síntoma(s) consistente con COVID-19, serán separados inmediatamente de los otros individuos en un espacio seguro y monitoreado. La enfermera de la escuela contactará a los padres y se espera que los padres recojan a su hijo(a) inmediatamente. Los padres deben tener un plan en marcha para que otro adulto pueda recoger al estudiante en caso de esta situación.

Se requiere que todos los estudiantes usen un cubrebocas en el autobús y en la escuela.

Piojos (Pediculosis)

Si bien los piojos no representan una amenaza para la salud pública (ya que no propagan enfermedades), es fundamental que los padres observen el comportamiento de sus hijos, por ejemplo para ver si se rascan la cabeza, y que les revisen el cabello. Recuérdeles a los niños que no deben compartir peines, hebillas, sombreros, etc. con otros estudiantes. Numerosos estudios han demostrado que los controles masivos no son eficaces, por lo que el enfermero de la escuela ya no examinará a toda la clase. Si su hijo tiene piojos, debe permanecer en su hogar y debe informar a su escuela de inmediato. Puede encontrar informacion adicional en www.cdc.gov/lice/head/treatment.html

COVID-19

Los padres deben supervisar y certificar que su hijo está saludable y libre de síntomas de COVID-19 antes de asistir a la escuela.

- Fiebre fiebre o escalofríos (temperatura de 100.4 o 38 C o más)
- Tos
- Dificultad al respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida de sabor u olfato
- Dolor de garganta,
- Congestión o secreción nasal,

Este monitoreo incluye tomar la temperatura del niño(a) — con un termómetro en casa, antes de entrar en un autobús

Primeros auxilios

Se brindan primeros auxilios básicos a los estudiantes lesionados durante el horario escolar y en las instalaciones de la escuela. En caso de incidentes más graves, como lesiones en la cabeza, se dará aviso a los padres. En caso de una emergencia, se informa a los padres y paramédicos para evaluar la situación en mayor profundidad.

Medicamentos en la escuela

Los estudiantes deberían tomar los medicamentos en casa bajo la supervisión de sus padres. Si el medicamento debe administrarse durante el horario escolar:

- Para tomar medicamento en la escuela, se requiere completar un formulario "Permiso e Instrucciones de Medicamentos en la Escuela" (el cual se encuentra en el sitio web de la Oficina de Salud bajo formularios de salud) y se debe firmar por ambos el padre/tutor y el médico del estudiante. Un adulto debe ser quien lleve los medicamentos a la escuela, y debe hacerlo en el empaque original etiquetado por la farmacia. Los medicamentos incluyen medicamentos recetados y sin receta.
- El padre/tutor debe ser quien proporcione cualquier elemento adicional necesario para tomar el medicamento en cuestión, incluidos inhaladores, corta pastillas, machacadores de pastillas y cualquier tipo de dispositivo de medición.
- Si su hijo necesita algún medicamento recetado que no sea de rescate, durante una excursión escolar, debe comunicarse con el maestro antes del viaje y con la debida anticipación.
- No se debe transportar ningún medicamento en el autobús. Es la responsabilidad del padre/tutor llevarle el medicamento a la enfermera de la escuela.
- Para obtener más información, póngase en contacto con el enfermero de la escuela.

Otras necesidades médicas

Los niños con necesidades médicas adicionales o especiales, tales como el suministro de oxígeno, enfermeros privados, etc., deben comunicarse con el supervisor de los Servicios de Salud apenas se presente la situación para que se puedan realizar las adaptaciones apropiadas.

Pautas de salud al considerar la asistencia a la escuela:

Al decidir si mantener a su hijo en casa o no, se deben tener en cuenta dos factores importantes:

- 1. La susceptibilidad de su hijo a contraer otras infecciones;
- 2. La posibilidad de que su hijo pueda contagiar su enfermedad a otras personas. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela antes de regresar a la escuela.

Comida/refrigerios en el salón

Los alimentos o refrigerios que se lleven al salón se deben comprar y empaguetar previamente con una lista clara de ingredientes. Sin embargo, en caso de llevar artículos al aula, se recomienda que no sean alimentos para evitar así el riesgo de alergia. Por ejemplo, se prefieren útiles escolares, artesanías en papel, etc.

Examen físico y vacunas

La ley estatal de Illinois exige la presentación de un examen físico realizado por un profesional médico de Illinois y de un certificado de vacunas actualizado para cada estudiante dentro del año anterior a la fecha de ingreso a una escuela de Illinois, así como al momento de la entrada a preescolar, kindergarten, sexto grado y noveno grado. Todo examen físico debe incluir una prueba de diabetes. Los estudiantes que reciben servicios de educación especial necesitarán un examen físico a las edades de 5, 10, y 14 años.

Se debe presentar un registro escrito del examen físico con las fechas exactas de las vacunas/ refuerzos aplicados, ya sea el primer día de clases, antes del mismo o, si el alumno comienza las clases después del primer día, al momento de la inscripción. Los estudiantes que son nuevos en el Distrito y provienen de otro estado tendrán un plazo de dos semanas para cumplir con estos requisitos.

Examen oftalmológico y de la audición

Todos los niños de preescolar, kindergarten, segundo grado y cursos de educación especial, así como también los estudiantes nuevos en el Distrito y los remitidos por un maestro(a), deben ser examinados una vez al año. Las evaluaciones estarán a cargo de un técnico especializado en oftalmología o audición o por un enfermero capacitado y certificado por el Estado de Illinois para realizar exámenes de la vista y la audición.

Requisitos del examen oftalmológico

Todos los estudiantes de kindergarten o que se inscriban en una escuela de Illinois por primera vez deben someterse a un examen oftalmológico realizado por un optometrista o un oftalmólogo profesional y presentar el comprobante del mismo antes del 15 de octubre del año escolar. El examen oftalmológico debe realizarse durante el año anterior a la fecha del primer día de clases del niño. Si un padre no logra realizar un examen oftalmológico a su hijo, debe enviar un formulario de exención a la escuela.

Requisitos odontológicos

Los niños de kindergarten, segundo y sexto grado deben presentar un formulario de examen odontológico completo.

Objeciones por motivos religiosos

Los padres/tutores que se oponen a los requisitos de salud, que incluyen exámenes físicos, vacunas, exámenes dentales y de la visión, deben presentar un formulario de objeción religiosa del estado con la firma del médico y el padre/tutor.

Requisitos de salud por nivel de grado

Todos los formularios y requisitos se encuentran en https://www.u-46.org/Page/9106

Programas y servicios

Estudiantes del programa para estudiantes que aprenden inglés

El Distrito Escolar U-46 tiene el segundo programa más grande de Estudiantes Aprendiendo el Idioma Inglés (ELL) en el estado de Illinois fuera de la ciudad de Chicago. Le damos la bienvenida a todas las familias a nuestra comunidad de aprendizaje. Debido a la ubicación del Distrito U-46 dentro del Fox Valley y la comunidad a la que sirve, hay niños en nuestros salones de clase representando a más de 100 orígenes lingüísticos. Ofrecemos servicios para cumplir con el perfil lingüístico y académico de los niños cuya lengua materna no es el inglés. La base de instrucción para los estudiantes que participan en el programa de ELL refleja la misma base de instrucción y las altas expectativas del programa de educación general dentro del dominio del idioma y los componentes académicos para los estudiantes que aprenden inglés. El programa educativo integral apoya el logro de los estudiantes de ELL y reconoce intencionalmente el uso de la lengua materna y el origen cultural de los estudiantes para desarrollar una cultura escolar en la que todos los interesados se sientan incluidos.

Educación Bilingüe de Transición a Nivel Elemental

El Programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para los estudiantes que no hablan inglés (NEB, por sus siglas en inglés) del mismo idioma de alta incidencia, establecido por el Código Administrativo del Estado de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma nativo del estudiante. Ayuda a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. Se ofrece en escuelas donde hay 20 o más estudiantes elegibles con la misma clasificación de idioma.

El programa de Educación Bilingüe de Transición Modelo Lenguaje Dual 80:20 utiliza dos idiomas para enseñar alfabetización e instrucción de contenido. En el Distrito U-46, los estudiantes aprenden materias escolares a través de la enseñanza en inglés y en español. El objetivo es el desarrollo de habilidades bilingües en lectura y escritura, así como habilidades interculturales positivas. El programa de Educación Bilingüe de Transición Modelo Lenguaje Dual 80:20 es para estudiantes cuya lengua materna es español que califican y son elegibles para recibir servicios de estudiante que están aprendiendo inglés.

La Junta Educativa del Distrito Escolar adoptó el Programa de Lenguaje Dual 80:20 en julio de 2014, que incluye programación de lenguaje dual desde preescolar hasta el 12º grado. El Modelo del Programa de Lenguaje Dual 80:20 refleja y honra la diversidad lingüística y cultural de nuestros estudiantes. Esto le permite a los estudiantes desarrollar un alto nivel académico y lingüístico en su primer y segundo idioma. Los planes de estudio adoptados por el Distrito se enseñan a través de estructura y enfoque interactivo que aseguran que los estudiantes aprendan el contenido académico mientras desarrollan ambos idiomas.

Se invita a los estudiantes cuya lengua materna es inglés y a los estudiantes dominantes de inglés a participar en el programa lenguaje dual como programa de enriquecimiento, en las escuelas que ofrecen clases de idiomas de doble vía y de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Distrito.

El programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) se incluye bajo el modelo de lenguaje dual de preescolar a sexto grado para el español, idioma de alta incidencia, así como a través de cuatro maestros de recursos de idioma que ofrecen apoyo de instrucción en el idioma nativo en la Escuela Elemental Liberty en los siguientes idiomas de alta incidencia: urdu, gujarati, polaco y tagalog.

Educación Bilingüe Transicional a Nivel Secundario

El Modelo de Programa de Lenguaje Dual 80:20 se ha expandido al nivel secundario, con la programación de lenguaje dual que se ofrece desde el séptimo al décimo grado. El Modelo de Educación Bilingüe de Transición se ofrece para los estudiantes que están en 110 al 120 grado cuya lengua materna es español, como lo establece el Código Administrativo de Illinois, Parte 228. El Modelo de Lenguaje Dual de Instrucción de Transición se incorporará completamente en la escuela secundaria para el año escolar 2021- 2022. Las clases cuentan con los requisitos de graduación para estudiantes de secundaria.

Programa de Instrucción de Transición (TPI)/Inglés como Segundo Idioma (ESL) a Nivel Elemental y Secundario

El Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para servirle a estudiantes con antecedentes lingüísticos de baja incidencia como se establece en el Código Administrativo de Illinois Parte 228. El programa, proporciona instrucción en el idioma inglés utilizando la instrucción protegida del inglés, el cual ofrece apoyo para ayudar a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. El objetivo es la transición de los estudiantes al programa de educación general. Las clases cumplen con los requisitos de graduación de los estudiantes de nivel secundario.

Para más información sobre el Programa de Estudiantes que Aprenden inglés y para obtener una lista actualizada de las escuelas que ofrecen servicios de ESL, visite nuestro sitio web U-46 en www.u-46.org en la sección Departamentos, Estudiantes del Idioma inglés y bajo Lenguaje Dual.

Continuación de servicios educativos para estudiantes superdotados

El Distrito define a los estudiantes superdotados como aquellos que, en comparación con los estudiantes de su edad, experiencia o entorno comparable, presentan un desempeño notablemente elevado o demuestren contar con el potencial para alcanzarlo. Estos estudiantes muestran su capacidad de elevar niveles de desempeño en términos de capacidad intelectual, creatividad y un campo académico específico. Se identifican estudiantes superdotados en todos los grupos raciales, étnicos y de discapacidad y en todos los estratos socioeconómicos. Para maximizar las posibilidades de alcanzar logros a nivel académico, social y emocional necesitan enseñanza, servicios y actividades especializadas que normalmente no están contemplados en el programa de educación general.

Los estudiantes se identifican para su inclusión en estos programas a través de la Oficina de educación para estudiantes superdotados, excepto en el caso de la asignación acelerada en matemáticas en la escuela intermedia, que se realiza en cada escuela intermedia de manera independiente. Las evaluaciones universales de Cognitive Abilities Test (CogAT) en segundo grado; los exámenes IGNITE y DL IGNITE en sexto grado y todos los estudiantes en la escuela de intermedia tienen acceso equitativo al proceso de identificación.

Se invita a todos los estudiantes a tomar el examen CogAt, que se utilizará como punto de datos del proceso de identificación. Se distribuirá un inventario de las fortalezas de aprendizaje a los maestros de tercero y sexto grado para que puedan realizar aportes. Se invitará a los estudiantes calificados a participar en el programa IGNITE.

El examen universal conforme al proceso de identificación mide las habilidades y el potencial de los estudiantes frente a las evaluaciones tradicionales que miden el desempeño. El examen CogAt es útil para identificar estudiantes talentosos que quizás no se muestren a través de las pruebas de rendimiento. Se recopila información sobre estudiantes individuales a través del Inventario de Maestros de Fortalezas de Aprendizaje, una lista de verificación de observación completada voluntariamente por los maestros. Se obtiene información adicional de las evaluaciones MAP. La Oficina de estudiantes superdotados considera los puntajes de CogAT de segundo grado y de MAP para la colocación en cuarto grado y los puntajes de CogAT y de MAP de sexto grado para la colocación de estudiantes superdotados en la escuela intermedia.

Segundo y tercer grados

El Acceso a la Investigación y el Significado (AIM) ofrece un programa de desarrollo de talentos diseñado para brindar oportunidades de enriquecimiento para desarrollar el potencial estudiantil de alumnos que provengan de comunidades poco representadas. La intervención se proporciona en algunas de las escuelas de Título 1.

Cuarto a sexto grados

IGNITE (Investigación, y Red de Dotados para Talento Ingenio y Exploración) es un programa que incluye "una escuela dentro de otra" para estudiantes que demuestren logros o aptitudes

académicas específicas en las asignaturas de Matemáticas y Artes del Idioma en inglés, y cuyo desempeño sea más elevado que el del promedio de los niños de su edad. Sobre la base de la escuela de origen, a los estudiantes se les asigna a uno de estos seis sitios: Escuelas primarias de Clinton, Creekside, Glenbrook, Horizon, Sunnydale o Sycamore Trails. También existe un IGNITE de Lenguaje Dual en las escuelas elementales Lincoln, Ronald D. O'Neal y Ridge Circle.

Escuela Intermedia

La programación para estudiantes superdotados con elevado desempeño y aptitudes superlativas en lengua y literatura en inglés se proporciona en un modelo interdisciplinario en Lengua y Literatura, Ciencias y Ciencias Sociales. Los estudiantes reciben servicios para alumnos superdotados en la escuela intermedia de su vecindario. Las ocho escuelas cuentan con programas para estudiantes superdotados. Además, el programa de estudiantes superdotados se ofrece en cinco escuelas intermedias.

Tutoría en el hogar/en hospitales

Cualquier estudiante con impedimento físico o de salud que cause una ausencia de la escuela por más de 10 días escolares es elegible para recibir tutoría en el hogar y en el hospital. Dicha incapacidad física o enfermedad debe ser verificada por un médico, que debe presentar una declaración escrita. El personal del distrito deberá determinar junto con el médico si el estudiante puede obtener algún beneficio educativo de dicho programa. Los padres deben ponerse en contacto con su escuela local para solicitar un formulario de certificación médica y solicitar a su médico que lo complete. Para obtener información adicional, llame a la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados al 847-888-5000 ext. 5335 o 5334. Las opciones de aprendizaje electrónico están disponibles durante COVID-19 si corresponde.

Educación especial y servicios asociados

Un maestro(a), padre, médico u otra persona interesada puede solicitar que el estudiante sea evaluado para educación especial. El equipo de educación especial de cada escuela recibe la solicitud de evaluación, el cual luego determinará el grado de servicios adecuado. Cada vez que el equipo de servicios determina la posibilidad de evaluar el caso de un alumno, lo informa a los padres.

Todos los estudiantes evaluados y categorizados como elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tienen derecho a recibir los servicios que se indican en el Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Aquellos que sean elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tendrán acceso a todos los programas y servicios disponibles para todos los estudiantes. El Distrito ofrece programas y servicios integrales para estudiantes con discapacidades de entre 3 y 21 años de edad.

Así como los padres tienen derecho a hacerlo, un representante (cualquier persona que los padres deseen incluir) tiene derecho a participar en cualquier reunión relacionada con el IEP. Sin embargo, si en la reunión van a participar personas adicionales, el padre debe informarle al director(a) y al administrador de educación especial antes de la fecha en que se llevará a cabo la reunión. Cada año y a solicitud de los padres recibirán los procedimientos.

Programas y servicios

Transporte para alumnos a los que se les brinda educación especial

El Departamento de Transporte hace todo lo posible por cumplir con las necesidades de todos los estudiantes. Se usan los equipos apropiados y los conductores reciben capacitación e instrucciones para trabajar con estudiantes con discapacidades.

Para garantizar un transporte seguro y eficiente, le solicitamos que respete las siguientes instrucciones

- Asegúrese de que el estudiante esté listo para salir de casa antes de que llegue el autobús.
- De ser necesario, se debe utilizar equipo de seguridad para preservar la seguridad del estudiante durante el desplazamiento. Por favor, asegúrese que el equipo, tales como chalecos de seguridad, estén asegurados en su estudiantes antes de abordar el autobús. Todo equipo de seguridad se debe devolver al Departamento de Transportación al final del año escolar para limpiarlo y/o repararlo si es necesario.
- Si el estudiante planea ausentarse de la escuela, llame al Departamento de Transportación al (847) 888-5095 antes de las 7 a.m. Si el personal de la oficina no está disponible, deje un mensaje.
- Cualquier solicitud de cambio de lugar de recogida o bajada se debe comunicar a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Por favor, tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días.

Después de tres días consecutivos de ausencia sin que los padres contacten al Departamento de Transporte, el servicio de autobús puede interrumpirse. Para reanudar el servicio, los padres deberán comunicarse con el Departamento de Transporte.

- Cuando se considere necesario debido a la edad o a una discapacidad física del alumno, los padres deberán acompañar a sus hijos hacia y desde el autobús. Los padres colocarán al niño en el asiento y le deben abrochar el cinturón de seguridad. Si los padres, o la persona designada, no se presentan en el autobús al final del día escolar, el Departamento de Transporte volverá a llevar al niño a la escuela o lo dejará en la estación de policía local. En caso de infracciones reiteradas, se le informará al Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
- Para organizar el transporte de cada estudiante nuevo, se necesitarán al menos tres días.

Servicios de trabajadores sociales escolares

Servicios de trabajadores sociales escolares Los trabajadores sociales escolares brindan apoyo para calmar inquietudes de carácter social, emocional y conductual que puedan afectar el aprendizaje.

Servicios relacionados

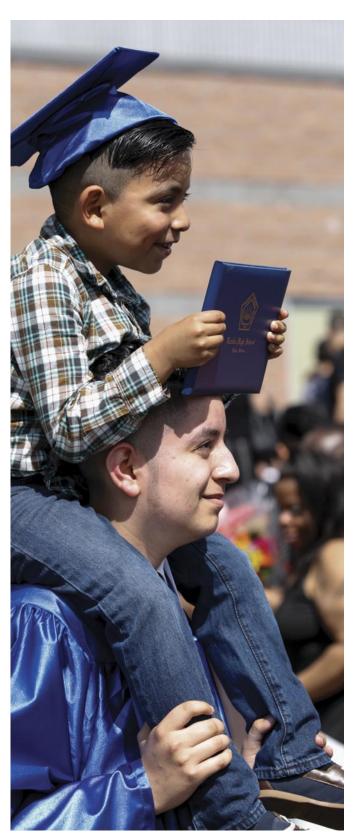
La logopedia, la fisioterapia y la terapia ocupacional, los servicios relacionados con la audición y la vista, y la educación física de adaptación son algunos de los servicios relacionados que el equipo del IEP puede proporcionar, según lo considere necesario.

Cargo de Medicaid por los servicios

El reembolso de Medicaid es una fuente de fondos federales aprobados por el Congreso para ayudar a los distritos escolares a mantener y mejorar los servicios de educación especial. Si un niño es elegible para una cobertura de Medicaid, los servicios de tratamiento y diagnóstico brindados son parcialmente reembolsables. A menos que el padre/tutor se oponga por escrito, el Distrito U-46 reclamará un reembolso de Medicaid por los servicios prestados. Estos reclamos no afectarán las posibilidades de la familia de recibir fondos de Medicaid ni en la actualidad ni en el futuro. Si un padre no desea compartir información relacionada con los reclamos de Medicaid de su hijo, comuníquese con la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados, al llamar al (847) 888-5000, ext. 5065.



Project Access



Cuando las familias se encuentran en una situación de vida temporal y no tienen una residencia permanente, para los estudiantes suele ser difícil inscribirse en la escuela, asistir a clase y aprovechar todos los programas escolares. Según la ley federal de asistencia a personas sin hogar McKinney-Vento, todos los Distritos escolares deben tener un enlace para niños y jóvenes sin hogar. Project Access del Distrito U-46 cuenta con coordinadores que pueden ayudar a las familias que viven en situaciones de vivienda temporal a inscribirse en la escuela y asistir a clase, y sentar las bases para mejores oportunidades de alcanzar el éxito académico. Para eliminar las barreras educativas para los niños y jóvenes sin hogar, los coordinadores de Project Access pueden ayudar con lo siguiente:

- 1. Inscripción escolar inmediata y participación total en todas las actividades escolares para los niños elegibles, incluso en caso de que los registros que normalmente se necesitan para la inscripción no estén disponibles;
- 2. Garantizar los derechos de los niños y jóvenes sin hogar a permanecer en su escuela de origen cuando sea posible y sea la mejor opción para el niño;
- 3. Transporte hacia y desde la escuela;
- 4. Acceso a programas y servicios, incluidos servicios de educación especial, servicios preescolares, comidas gratuitas en la escuela, servicios del Título I, servicios para estudiantes que aprenden del idioma inglés, educación vocacional/técnica, servicios para estudiantes superdotados y talentosos;
- 5. Garantizar los derechos y las protecciones, en especial para los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor) que se encuentran sin hogar, lo que incluye permitirles inscribirse inmediatamente sin tener que presentar una prueba de tutela;
- 6. Informar al estudiante/la familia sobre el derecho a refutar una decisión tomada en relación con la inscripción y a que un niño o joven sea admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción mientras se espera que se resuelva la controversia iniciada.

Si usted o una persona que usted conoce necesita asistencia por parte de Project Access, comuníquese con nuestro departamento al (847) 888-5000, ext. 6765 o 6768.

Registros estudiantiles

Acceso a los registros

Los padres y sus hijos tienen garantizado el acceso a los registros escolares estudiantiles que mantiene el sistema escolar, excepto en el caso de los padres con una orden de protección que restringe el acceso a los registros del alumno. Los padres o estudiantes que deseen revisar los registros estudiantiles deben solicitarle al administrador de la institución que les conceda el acceso a los mismos. El acceso se concederá dentro de los siguientes diez días escolares. El personal escolar estará disponible para ayudar a interpretar el contenido de los registros. A ningún padre o alumno se le negará una copia de los registros escolares del alumno debido a la incapacidad de cubrir el costo de dicha copia.

El acceso a los registros estudiantiles sin un consentimiento formal por escrito se limita a funcionarios educativos, personas autorizadas por ley estatal o federal, cualquier persona con fines de investigación, padres cuyos hijos sean menores de 18 años y estudiantes, a menos que se disponga de una orden de un tribunal o sea necesario consultar los registros debido a una emergencia.

Tenga en cuenta que ninguna persona puede condicionar la concesión o la privación de ningún derecho, privilegio o beneficio, ni puede establecer como condición de empleo, crédito o seguro el hecho de que una persona acceda a información del registro temporal de un estudiante, que dicha persona puede obtener mediante el ejercicio de cualquier derecho garantizado por la Ley del Estado de Illinois.

Los padres y los estudiantes también pueden:

- 1. inspeccionar y copiar cualquier parte del registro asumiendo los gastos asociados (20 centavos por página);
- 2. refutar el contenido del registro;
- recibir copias de registros que se haya propuesto transferir o destruir;
- 4. revisar y refutar información que se haya propuesto transferir a otro Distrito escolar.

Los padres pueden impugnar o solicitar una modificación del registro del estudiante al declarar que el mismo es impreciso, irrelevante, inapropiado o engañoso o que incumple los derechos de privacidad del alumno. La política del Distrito establece procedimientos de audiencia y apelación, y la oportunidad de incluir una declaración en el registro que analice o explique cualquier modificación. Para impugnar un registro, el padre debe comunicarse con el director. Existen copias de la Ley de Registros Estudiantiles Escolares de Illinois y

de las políticas del Distrito relacionadas con los registros escolares de los estudiantes disponibles para su revisión en la oficina de la escuela y a través de los superintendentes del Distrito. Si un padre considera que el Distrito ha incumplido o incumple la Política de Registros Estudiantiles, tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. sobre la supuesta infracción de sus derechos por parte del Distrito.

Eliminación de registros

A continuación, se detalla la política de eliminación de registros estudiantiles aprobada por el estado de Illinois:

- 1. Registros cumulativos del estudiante:
- a. El registro permanente consiste en información de identificación básica que concierne al estudiante (como el certificado de nacimiento u otro documento legal), los nombres y los domicilio de sus padres, el expediente académico del alumno, el registro de asistencia, los informes de accidentes, su historia clínica, las calificaciones de los exámenes de la escuela secundaria y un registro de la divulgación de esta información. Los registros permanentes se conservarán durante no menos de sesenta años después de que el alumno se haya transferido, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente.
- b. El registro temporal está compuesto por todos los demás registros que mantiene el Distrito sobre el estudiante. El registro temporal será destruido por completo cinco años después de que el estudiante se haya transferido de escuela, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente. Los padres pueden solicitar estos registros antes de que se eliminen. Los archivos de los alumnos de cuarto grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a quinto grado. Los archivos de los alumnos de octavo grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a noveno grado. Los archivos de los estudiantes del duodécimo grado se limpian para eliminar la información desactualizada después de su graduación.
- 2. Registros cumulativos de los estudiantes que reciben educación especial:
- a. Los registros se eliminarán cinco años después de la graduación o la baja permanente del estudiante. Se alienta a los padres a solicitar información que pueda ser de ayuda continua para el alumno. Por otro lado, si ha sucedido a los padres en los derechos, un alumno puede solicitar los registros antes de su eliminación.

Información, fotografías, imágenes y trabajo del estudiante

La siguiente información del estudiante está incluida en el directorio de la escuela:

- 1. el nombre y el domicilio del estudiante;
- 2. los nombres y domicilios de los padres;
- 3. el correo electrónico de los padres y número de teléfono celular;
- 4. la fecha de nacimiento;
- 5. el género;
- 6. el grado;
- 7. los premios y honores académicos;
- 8. la participación en actividades patrocinadas por la escuela;
- 9. las organizaciones y la participación deportiva;
- 10. la asignatura de estudio principal; y
- 11. el período de asistencia a la escuela.

Los padres que soliciten que la información del directorio no se incluya en las publicaciones escolares deben comunicarse con la escuela antes del comienzo de cada año escolar

Solicitudes de exclusión

Las fotografías, las imágenes y el trabajo de los alumnos que no contengan información de identificación individual pueden publicarse en los sitios web del Distrito y en las redes sociales de la escuela, así como en publicaciones impresas o digitales de la misma. Los padres que no deseen que fotografías, imágenes o trabajos de sus alumnos se publiquen en forma impresa o digital (video, internet, redes sociales u otros canales emergentes) deben presentar una notificación por escrito que indique su solicitud a la escuela en forma anual y dentro de los catorce días siguientes a la inscripción del estudiante. Todos los formularios de exclusión están disponibles en la oficina principal de la escuela y en el departamento de inscripción.

Se les informa a los padres que no pueden seleccionar artículos específicos para que se incluyan o excluyan de la información contenida en el directorio. Solicitar la exclusión significa que no se incluirá a los estudiantes en el anuario, los directorios de estudiantes, los programas de actividades o deportes, los boletines escolares o los artículos de periódicos locales.







Derechos y responsabilidades

Los estudiantes tienen el derecho y la responsabilidad de:

- 1. Ser respetado como individuo y ser tratado con cortesía, justicia y respeto por otros estudiantes y personal escolar.
- 2. Tratar a los maestros, al personal, a otros estudiantes, a ellos mismos y a la propiedad con respeto.
- 3. Participar en todas las actividades escolares en base de igualdad sin distinción de raza, religión, prácticas religiosas, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, origen nacional, grupo étnico, afiliación política, edad, estado civil o discapacidad.
- 4. Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas lo mejor que pueda.

Los padres/tutores tienen el derecho y la responsabilidad de:

- 1. Ser informados sobre la asistencia de su hijo(a), el desempeño y preocupaciones sobre su comportamiento.
- 2. Recibir información y notificación rápida de comportamientos inapropiados o perturbadores por parte de su hijo(a) y cualquier acción disciplinaria tomada por los directores o el personal escolar y tener una voz sobre cómo abordarlos de manera proactiva.
- 3. Asegurarse de que su hijo(a) traiga a la escuela solo aquellas cosas que sean apropiadas en el entorno escolar.
- 4. Informar al personal de la escuela sobre cualquier problema que pueda afectar la experiencia educativa de su hijo.
- 5. Participar en los procesos de toma de decisiones que afectan las políticas y los procedimientos escolares y el éxito educativo de su hijo.

Los maestros, directores y personal escolar tienen el derecho y la responsabilidad de:

- 1. Establecer un sentido de comunidad en el salón de clase, incluir oportunidades para que los miembros de la comunidad puedan aprender y ser respetuosos de las culturas de los demás.
- 2. Estar informado sobre las leyes y regulaciones federales y estatales sobre el proceso disciplinario para estudiantes con discapacidades y para todos los estudiantes.
- 3. Hacer cumplir las políticas, reglas y reglamentos del distrito, la escuela, el salón y el código de conducta, incluyendo las políticas disciplinarias preventivas y positivas en cooperación con los estudiantes, los padres / tutores y los administradores.
- 4. Comunicar las políticas, expectativas y preocupaciones a los estudiantes y a los padres/tutores, y responder a las quejas o preocupaciones de los estudiantes y de los padres/tutores de manera puntual y en palabras que comprendan.
- 5. Involucrar a los padres cuando su hijo está sujeto a medidas disciplinarias.

6. Buscar y recibir apoyo para prevenir y responder a los comportamientos de los estudiantes de manera solidaria, incluyendo las estrategias de administración del salón de clase y de comportamiento.

Los administradores del Distrito tienen el derecho y la responsabilidad de:

- 1. Proveer capacitación de apoyo y desarrollo profesional a los directores y al personal de la escuela para ayudarlos a apoyar a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades y otras necesidades especiales, en particular en las áreas de manejo de la conducta y apoyos educativos en el salón de clase.
- 2. Asegurarse que las políticas de disciplina cumplan con las leyes de derechos civiles, la legislación estatal y federal y las mejores prácticas en cuanto a disciplina escolar.
- 3. Supervisar los datos de disciplina para identificar, investigar y abordar cualquier desigualdad entre estudiantes en base a discapacidad, raza, género u otras características de los estudiantes y abordar cualquier índice innecesario de exclusión escolar para todos los estudiantes.

Las organizaciones y agencias locales de la comunidad deberán:

- 1. Compartir ideas y estrategias para mejorar el entorno escolar y las prácticas de disciplina.
- 2. Hacer esfuerzos razonables para consultar y colaborar con el personal de la escuela y/o los padres/tutores sobre la conducta indebida y las posibles respuestas al comportamiento de los estudiantes.
- 3. Proponer integrar apoyos y estrategias junto con los métodos que existen en la escuela para crear un marco de disciplina escolar consistente.

*Nada en esta sección debe interpretarse de manera inconsistente con las políticas de la Junta Educativa, las leyes estatales o federales.



Título IX y Procedimiento para Presentar Quejas Sobre la Igualdad de Género

Declaración de la política

Este procedimiento de quejas está en conformidad con el Artículo I, Sección 18 de la Constitución de Illinois y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 USC 1681 et seq.) (Título IX) y los reglamentos de implementación de 1980 (34 CFR 106 et seq.) , según fue enmendada. De manera similar, este procedimiento de reclamo está en conformidad con 105 ILCS 5 /10-22.5, 5 / 27-1 y 5 / 22-19 del Código Escolar de Illinois y las regulaciones de implementación relacionadas (23 III. Código de Administración 200 y siguientes), según enmendada. De acuerdo con el Título IX y las disposiciones de Equidad Sexual del Estado, es la política del Distrito U-46 prohibir que cualquier persona sea excluida de la participación, se le niegue beneficios o sea objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa basada en género.

Definiciones

- 1. Agraviado significa cualquier empleado del Distrito U-46, estudiante, padre o tutor legal de un estudiante (o tutor legalmente reconocido de un estudiante) que presente una queja pertinente al Título IX o las disposiciones Estatales de Igualdad de Sexos.
- 2. Agravio significa una queja que alega una acción, política, procedimiento o práctica como lo prohíbe el Título IX o las disposiciones Estatales de Igualdad de Género, que incluye quejas por acoso sexual por parte de estudiantes y empleados.

Quejas o preguntas

Los agraviados que deseen presentar una queja mediante estos procedimientos deberán comunicarse con el coordinador de no discriminación del Distrito (el Coordinador). Esto incluye preguntas e inquietudes sobre el Título IX y las disposiciones estatales sobre igualdad de género. Se espera que los empleados de la escuela que reciban preguntas o inquietudes sobre casos de discriminación de género que infrinjan el Título IX o las disposiciones de igualdad de género del estado deberán referir deriven a la persona con preguntas o inquietudes al coordinador.

El Coordinador contra la Discriminación del Distrito Escolar U-46 es: Jefe de Asuntos Legales Oficinas Administrativas del Distrito U-46

355 East Chicago Street

Elgin, Illinois, 60120-6543

Office 847-888-5000, ext. 5305

En un plazo de siete (7) días corridos contados a partir de la recepción de cualquier consulta, el coordinador (o persona Designada) enviará una copia de esta política, el procedimiento de queja y el formulario de queja a la persona que realice la consulta, a menos que se retire la consulta. El coordinador también ayudará a la persona que realice la consulta con la preparación, el procesamiento y la apelación de las quejas, y proporcionará todos

los formularios necesarios para presentar quejas y apelaciones. Las quejas se deben presentar a más tardar noventa días después de la fecha en la que se alegue que han ocurrido los hechos.

Al recibir una queja por escrito, el Coordinador (o persona designada) deberá investigar la naturaleza y la validez de la queja con prontitud y deberá involucrar al personal del Distrito apropiado y a otras personas, según sea necesario y adecuado. El Coordinador (o persona designada) puede solicitar asesoramiento de parte de agencias estatales relacionadas o asesores legales. Dentro de los 15 días corridos siguientes a la recepción de una queja por escrito, el Coordinador (o persona designada) enviará una notificación escrita al agraviado y a la parte acusada para informar que ha recibido la queja e información acerca de cómo contactar al Coordinador (o persona designada) para obtener información sobre la investigación, así como cualquier tipo de información necesaria sobre el agraviado o la parte acusada. Durante la investigación se considerarán todas las pruebas pertinentes y las partes tendrán la oportunidad de realizar comentarios sobre la evidencia presentada.

El Distrito se asegurará de que la investigación sea imparcial. El Coordinador, Superintendente, o la Junta Educativa, según sea necesario y apropiado, designarán a personas imparciales para que realicen una investigación sobre la queja. Las partes y los testigos no pueden participar en la investigación ni en ninguna decisión relacionada con una queja. Distrito Escolar U-46 7005-District HS-HB D23

Durante el proceso de queja se mantendrá la confidencialidad. No se tolerarán acoso ni represalias contra personas que presenten quejas. El Distrito tomará las medidas apropiadas con respecto a dicho acoso.

Proceso de apelación

El Título IX y el Procedimiento para Presentar Quejas Sobre la Igualdad de Género requiere tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más de sesenta (60) días corridos después de recibir la queja, el Coordinador (o persona designada) deberá comunicar una decisión por escrito. En la decisión se incluirá un recordatorio de los pasos para apelar en el futuro. Las copias de la decisión escrita se enviarán al agraviado, la persona(s) acusada(s) (si así se determina) y el Superintendente. En circunstancias extraordinarias, la decisión puede dictarse en más de sesenta (60) días corridos, pero dentro de los sesenta (60) días iniciales se brindará una explicación a las personas que tengan derecho a recibir una copia de la decisión informándoles las razones por las que llevará más tiempo tomar la decisión y cuánto tiempo más se prolongará el proceso. El Distrito se asegurará de que se apliquen todas las medidas que éste requiera a través de la decisión.

*Nada en esta sección debe interpretarse de manera inconsistente con las políticas de la Junta Educativa, las leyes estatales o federales.

1 **U**146

Evaluaciones de estudiantes

IEn el Distrito U-46 creemos que la evaluación es una extensión del proceso de aprendizaje para estudiantes, padres y educadores y que proporciona información adicional en el marco de un plan de estudios para brindar más apoyo al progreso académico de los estudiantes.

El 10 de diciembre de 2015, la Ley Todos los Estudiantes Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés) fue aprobada como la reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), que es la ley de educación de nuestra nación. De acuerdo con la Ley ESSA, los niños entre tercero y octavo grado deben participar en una evaluación de rendición de cuentas del estado de Illinois. Los estudiantes son evaluados en el idioma inglés y matemáticas de forma anual, con preguntas que contienen tareas extendidas y ejercicios de escritura que son importantes para medir el nivel de pensamiento crítico y dominio conceptual de los estudiantes. Los resultados de la Evaluación de la Preparación de Illinois, Illinois Assessment of Readiness (IAR, por sus siglas en inglés) se utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están preparando a los estudiantes con el fin de cumplir con las expectativas de preparación universitaria y profesional. En Illinois, esas expectativas están alineadas con los Estándares de Aprendizaje de Illinois. Los resultados de este examen para instituciones y distritos se pueden encontrar en la página del boletín de calificaciones escolar del Distrito U-46.

En quinto grado, los estudiantes tienen una oportunidad adicional de demostrar lo que saben y lo que han aprendido sobre ciencia. En la primavera, Illinois desea que estos estudiantes tomen la evaluación de ciencias de Illinois, Illinois Science Assessment (ISA), que se alinea con los estándares de aprendizaje de Illinois para Ciencias e incorpora los Estándares de Ciencias de Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés).

Los estándares de Ciencias, sobre la base de los cuales los estudiantes de quinto grado aprenden y son evaluados, incluyen ciencia de la tierra y del espacio, ingeniería, tecnología y aplicaciones de la ciencia, ciencias biológicas y ciencias físicas.

El estado también exige que se evalúe a los estudiantes que no hablen inglés o hablen otro idioma además del inglés para asegurarse de que se les incluya en el programa educativo adecuado para satisfacer sus necesidades. Cuando los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés por primera vez ingresan al U-46, son evaluados para determinar su dominio académico de dicho idioma mediante una de las medidas de evaluación preestablecidas. Estas evaluaciones

miden qué tan bien habla, escucha, lee y escribe el niño en inglés en función del grado en el que se encuentre. De acuerdo con los resultados se recomienda a los estudiantes para el programa de Estudiantes que Aprenden inglés (ELL) o el programa de educación general. Los padres tienen derecho a aceptar o rechazar la recomendación de asignación a un determinado programa. Las opciones del programa para los estudiantes que califican y aceptan los servicios de ELL incluyen:

- Programa Lenguaje Dual para estudiantes elegibles cuya lengua materna sea el idioma español, con el objetivo de formar estudiantes bilingües.
- Educación Bilingüe Transicional (TBE, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles el mismo idioma de alta incidencia.
- Programa de instrucción transicional/ESL para estudiantes elegibles cuya formación del idioma sea de baja incidencia.

Cualquier niño que califique para recibir los servicios de ELL debe realizar la prueba anual ACCESS, que mide el progreso académico del alumno en el dominio del idioma inglés en términos de conversación, comprensión auditiva, comprensión lectora y escritura. Esta prueba se realiza en enero y febrero, y todos los estudiantes que califiquen deben realizarla, incluso en caso de que los servicios hayan sido rechazados y se encuentren en el programa de educación general. Los estudiantes continúan realizando el examen en forma anual hasta que alcancen el puntaje establecido por la ley.

El Distrito U-46 ha elegido varias evaluaciones para medir el progreso del estudiante. Los estudiantes que se encuentran entre segundo y octavo grado y algunos estudiantes identificados en la escuela secundaria realizan la evaluación de medición de progreso académico Measure of Academic Progress (MAP). Esta prueba se usa para determinar si un niño en particular progresa o crece a nivel académico. Esta prueba es adaptable a una computadora, lo que significa que la prueba es única para cada alumno. Un estudiante recibe una pregunta; si responde la pregunta correctamente, la siguiente pregunta es más difícil. Si responde de manera incorrecta, la siguiente pregunta es más fácil, y así sucesivamente hasta que la computadora determine el nivel de instrucción del alumno. Los estudiantes realizan las evaluaciones de lectura y matemáticas. MAP se puede realizar hasta tres veces por año. Los resultados de estas pruebas se utilizan para ayudar a los maestros a orientar la enseñanza de los alumnos que se encuentran en el salón de clases.

Todos los estudiantes de entre segundo y sexto grado realizan la prueba de habilidades cognitivas, Cognitive Abilities Test (CogAT). Esta prueba mide la capacidad del alumno de razonar con palabras (serie verbal), conceptos cuantitativos (serie cuantitativa) y dibujos espaciales/figurativos (serie no verbal). El objetivo principal de CogAT es evaluar las habilidades del

Seguridad

alumno para razonar y resolver problemas. Esto proporciona un método válido y confiable de selección de estudiantes para programas acelerados.

Para los estudiantes de preescolar a segundo grado, el Distrito ha adoptado una serie de evaluaciones que se utilizan para determinar el progreso de las competencias de lectura de los niños. Muchas de estas evaluaciones son individuales y se realizan solo en presencia del maestro y el alumno. Por lo general, se realizan dos o tres veces por año. Junto con las evaluaciones de preescolar a segundo grado, el Distrito evalúa a todos los estudiantes que ingresan a kindergarten.

Nuestros estudiantes de kindergarten participarán en el sistema de evaluación de observación denominado Kindergarten Individual Development Survey (KIDS, por sus siglas en inglés), utilizado para informar el plan de estudios. Los docentes usan el instrumento KIDS para observar, documentar y reflexionar sobre el aprendizaje, el desarrollo y el progreso de los alumnos. Estos datos de preparación escolar se recopilan en varias áreas diferentes que incluyen el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura, el desarrollo de las matemáticas cognitivas, el desarrollo socioemocional y los enfoques de aprendizaje. Debido a los objetivos del programa de Lenguaje Dual del Distrito, los estudiantes inscritos en el programa bilingüe unidireccional y el programa bilingüe bidireccional también serán evaluados en español.

Esta evaluación comienza en el kindergarten y continuará hasta el octavo grado. En el Distrito también hay una serie de evaluaciones en español que se utilizan para determinar el progreso de lectura de un niño.



Llegar temprano a la escuela

Los estudiantes que vayan a la escuela a pie no deben llegar más de unos minutos antes de que se les permita ingresar al edificio para dar inicio a la jornada escolar. Se garantiza la supervisión de un adulto quince minutos antes del inicio de la jornada escolar y quince minutos después del horario de finalización de la misma. Los estudiantes que lleguen para el desayuno escolar serán supervisados desde treinta minutos antes del comienzo de la jornada escolar.

Guardias y patrullas de cruce

Cuando se considere necesario contar con guardias y patrullas de seguridad, los estudiantes y padres de familia que vayan a la escuela a pie o en bicicleta deberían recurrir a ellos. Se espera que los estudiantes sigan tanto las instrucciones de los guardias de cruce como de las patrullas de seguridad de la escuela.

Permanecer en la escuela fuera del horario escolar

Existen ocasiones en las que un niño puede necesitar quedarse después del día escolar. Si esto ocurre, el estudiante o el personal de la escuela serán responsables de informarle a los padres y de explicarles el motivo. Esto se puede acordar con anticipación o, de lo contrario, se puede realizar una llamada al hogar ese mismo día. Nunca se retendrá a un niño en horario extracurricular sin el permiso de sus padres.

Dejar y recoger a los estudiantes en la escuela

Es esencial que los padres/tutores sigan los patrones de tránsito de la escuela tanto antes como después del horario de clase. Las escuelas cuentan con zonas designadas para recoger y dejar a los estudiantes de manera tal de no interferir con las actividades del autobús escolar y el área de estacionamiento reservada para el personal. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, tómese su tiempo, conduzca despacio, haga fila mientras espera y sea paciente. Se prohíbe el uso del teléfono celular mientras se conduce en y alrededor de la propiedad escolar

Horario de salida

Una vez finalizado el horario escolar, el Distrito motiva a todos los estudiantes a dirigirse directamente al hogar o a otro sitio acordado previamente. Los niños no deben quedarse a jugar en las instalaciones de la escuela ni ir a la casa de un amigo sin el permiso de sus padres.

Directorio de escuelas de U-46

ESCUELAS ELEMENTALES

Bartlett Elementary

111 E. North Avenue Bartlett 60103 Teléfono (630) 213-5545

Centennial Elementary

234 E. Stearns Road Bartlett 60103 Teléfono (630) 213-5632

Century Oaks Elementary

1235 Braeburn Drive Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5181

Channing Memorial Elementary

63 S. Channing Street Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5185

Clinton Elementary

770 E. Mill Street South Elgin 60177 Teléfono (847) 888-7045

Coleman Elementary

1220 Dundee Avenue Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5190

Creekside Elementary

655 N Airlite Street Elgin 60123 Teléfono (847) 289-6270

Fox Meadow Elementary

1275 Jenna Drive South Elgin 60177 Teléfono (847) 888-7182

Garfield Elementary

420 May Street Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5192

Glenbrook Elementary

315 Garden Circle Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5555

Hanover Countryside Elementary

6 S. Bartlett Road Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5560

Harriet Gifford Elementary

240 S. Clifton Avenue Elgin 60123 Teléfono (840) 888-5195

Hawk Hollow Elementary

235 Jacaranda Drive Bartlett 60103 Teléfono (630) 540-7676

Heritage Elementary

507 Arnold Avenue Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5565

Highland Elementary

190 N. Melrose Avenue Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5280

Hillcrest Elementary

80 N. Airlite Street Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5282

Hilltop Elementary

1855 Rohrssen Road Elgin 60120 Teléfono (847) 289-6655

Horizon Elementary

1701 Greenbrook Blvd Hanover Park 60133 Teléfono(630) 213-5570

Huff Elementary

801 Hastings Street Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5285

Illinois Park Center for Early Learning

1350 Wing Street Elgin 60123 Teléfono (847) 289-6041

Independence Center for Early Learning

200 Taylor Avenue Bartlett 60103 Teléfono (630) 213-5629

Laurel Hill Elementary

1750 Laurel Avenue Hanover Park 60133 Teléfono (630) 213-5580

Liberty Elementary

1375 W. Bartlett Road Bartlett 60103 Teléfono (630) 540-7680

Lincoln Elementary

1650 Maureen Drive Hoffman Estates 60192 Teléfono (847) 289-6639

Lords Park Elementary

323 Waverly Drive Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5360

Lowrie Elementary

264 Oak Street Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5260

McKinley Elementary

258 Lovell Street Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5262

Nature Ridge Elementary

1899 Westridge Boulevard Bartlett 60103 Teléfono (630) 372-4647

Oakhill Elementary

502 S. Oltendorf Road Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5585

Ontarioville Elementary

2100 Elm Street Hanover Park 60133 Teléfono (630) 213-5590

Otter Creek Elementary

2701 Hopps Road Elgin 60124 Teléfono (847) 888-6995

Parkwood Elementary

2150 Laurel Avenue Hanover Park 60133 Teléfono (630) 213-5595

Prairieview Elementary

285 Mayflower Lane Bartlett 60103 Teléfono (630) 213-5603

Ridge Circle Elementary

420 Ridge Circle Streamwood 60807 Teléfono (630) 213-5600

Ronald D. O'Neal Elementary

510 Franklin Boulevard Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5266

Spring Trail Elementary

1384 Spring Valley Drive Carol Stream 60188 Teléfono (630) 213-6230

Sunnydale Elementary

716 Sunnydale Boulevard Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5610

Sycamore Trails Elementary

1025 Sycamore Lane Bartlett 60103 Teléfono (630) 213-5641

Timber Trails Elementary 1675 McDonough Road

Hoffman Estates 60192 Teléfono (847) 289-6640



Washington Elementary

819 W. Chicago Street Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5270

Wayne Elementary

5N443 School Street Wayne 60184 Teléfono (630) 736-7100

Willard Elementary

370 W. Spring Street South Elgin 60177 Teléfono (847) 888-5275

ESCUELAS INTERMEDIAS

Abbott Middle School

949 Van Street Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5160

Canton Middle School

1100 Sunset Circle Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5525

Eastview Middle School

321 N. Oak Street Bartlett 60103 Teléfono (630) 213-5550

Ellis Middle School

225 S. Liberty Street Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5151

Kenyon Woods Middle School

1515 Raymond Street South Elgin 60177 Teléfono (847) 289-6685

Kimball Middle School

451 N. McLean Blvd Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5290

Larsen Middle School

665 Dundee Avenue Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5250

Tefft Middle School

1100 Shirley Avenue Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5535

ESCUELAS SECUNDARIAS

Bartlett High School

701 Schick Road Bartlett 60103 Teléfono (630) 372-4700

Central School Programs, Center House, SWEP

355 East Chicago Street Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5000 ext. 5343 or 4247

DREAM Academy

46 S. Gifford Street Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5000 ext. 5319

Elgin High School

1200 Maroon Drive Elgin 60120 Teléfono (847) 888-5100

Larkin High School

1475 Larkin Avenue Elgin 60123 Teléfono (847) 888-5200

South Elgin High School

760 E. Main Street South Elgin 60177 Teléfono (847) 289-3760

Streamwood High School

701 W. Schaumburg Road Streamwood 60107 Teléfono (630) 213-5500









Comidas Escolares

El objetivo del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición del Distrito U-46 consiste en ofrecer alimentos saludables a los estudiantes todos los días. Las siguientes políticas garantizan que cumplamos con el Programa de Nutrición Infantil de USDA.

Estudiantes de pago completo

Muchos estudiantes pagarán las comidas al precio estándar publicado por el Distrito todos los días. Para el año escolar 2020-2021, el precio del desayuno es \$1.35 y para el almuerzo es \$2.90. Las cuentas de comida se deben mantener actualizadas. Los pagos en línea se procesan a través de MySchoolBucks.com, o puede enviar un cheque y pagar a su escuela.

Beneficio de comidas gratuitas

Los estudiantes que califiquen para recibir comidas gratuitas podrán recibir un desayuno gratis y un almuerzo gratis cada día escolar.

Beneficio de comida a precio reducido

Los estudiantes que califiquen para comer a un precio reducido podrán adquirir un desayuno por 30 centavos y un almuerzo por 40 centavos por día. Se espera que las cuentas de comidas se mantengan actualizadas. Los pagos en línea se procesan a través de MySchoolBucks.com, o los cheques se pueden enviar y pagar a su escuela.

Los padres/tutores son responsables de pagar las comidas al programa de servicio de comidas. Durante el año escolar y a intervalos regulares se enviarán avisos a los padres cuando los saldos sean escasos o estén en déficit. Los cheques deben realizarse a nombre de la escuela del estudiante. Asegúrese de tener el nombre completo de su hijo y el nombre del maestro o número de identificación de la escuela en la nota

del cheque. Ya no aceptamos pagos en efectivo o monedas. Todas las cafeterías escolares cuentan con sistemas de registro computarizados que mantienen registros de todo el dinero que deposita y gasta cada estudiante. Se puede acceder a dichos registros al crear una cuenta en www.MySchoolBucks.com o comunicarse con el gerente de la cafetería.

Cada escuela elemental tiene un Concilio Asesor Juvenil (YAC, por sus siglas en inglés). Los estudiantes que participan en este concilio trabajan directamente con el Equipo de Alimentos y Nutrición para planificar las promociones de desayuno/almuerzo, probar nuevos artículos del menú y asegurar que el Programa de Alimentos y Nutrición satisfaga las necesidades de los estudiantes. También alentamos a padres / tutores a contactar a la directora de Alimentos y Nutrición si tiene alguna pregunta o inquietud.







Manténgase Conectado

Sitio web

www.u-46.org

El sitio web es fácil de navegar y funciona con un teléfono móvil o en una computadora. Visite la página principal para ver noticias de todo el Distrito o para información que sea relevante a su familia, visite la página individual de su escuela.

Let's Talk

Hay un enlace a Let's Talk en la página web del Distrito, y en la página principal de todos los sitios web de las escuelas. Envíe sus preguntas, comentarios y sugerencias para una respuesta oportuna.

Portal de Padres Infinite Campus, Boletín Electrónico, y otras actualizaciones

Asegúrese de que su información de contacto esté correcta en Infinite Campus para facilitar una comunicación entre Usted, y los maestros, la escuela y administradores del Distrito.

Redes Sociales y el App

Denos un "like" y síganos en Facebook y en LinkedIn bajo SchoolDistrictU46 y síganos en Twitter @sdu46

Suscríbase al canal de YouTube del Distrito y disfrute de una variedad de eventos especiales, personas, y logros a través del Distrito.

Descargue nuestra aplicación SDU46 en la tienda de Google o Apple.

Para más información

Comuníquese con el Departamento de Relaciones Escolares y de la Comunidad al (847) 888-5000 ext. 5003

